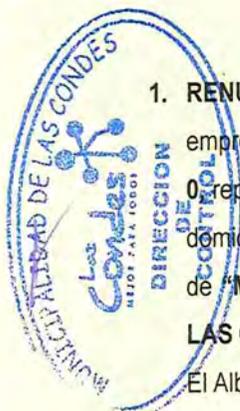


OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°750, de fecha 13 de febrero de 2019, que adjudico a la empresa **CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y DISEÑADORA AQUAEVO LIMITADA**, RUT N°76.376.244-0, la Licitación Pública para contratar el servicio de "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PISCINAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-44-LR18, del portal www.mercadopublico.cl, respecto de la Línea de Adjudicación N°1, correspondiente al Centro Deportivo El Alba, ubicado en Paul Harris N°150, y la Línea de Adjudicación N°2, correspondiente al Estadio Municipal, ubicado en Paul Harris N° 701; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5.619, de fecha 25 de septiembre de 2020; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5.731, de fecha 02 de octubre de 2020; El Acta de Inicio de Servicios, de fecha 01 de marzo de 2021; Cotización número AG201224-1 de la empresa Aquaevo limitada de fecha 24 de diciembre de 2020; El Informe de Imputación N° 1700 del Departamento de Finanzas de fecha 03 de febrero de 2021; El Certificado otorgado por el Director de Compras Públicas, Logística y Gestión, de fecha 28 de enero de 2021; Lo dispuesto en los puntos A.6.4.1 de las Bases Administrativas; y el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2.175 de 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RENUÉVASE**, por un período de 12 meses a contar del día 02 de marzo de 2021, los contratos suscritos con la empresa **CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y DISEÑADORA AQUAEVO LIMITADA**, RUT N°76.376.244-0, representada por don **ANDRÉS GABRIEL GALECIO POTOCNJAK**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Alonso de Córdova número 2.600, oficina 11, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, para el servicio de "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PISCINAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-44-LR18, respecto de la Línea de Adjudicación N°1, correspondiente al Centro Deportivo El Alba, ubicado en Paul Harris N°150, y la Línea de Adjudicación N°2, correspondiente al Estadio Municipal, ubicado en Paul Harris N° 701, por los motivos descritos en el Certificado emitido por el Director de Compras Públicas, Logística y Gestión y de conformidad a lo dispuesto en el punto A.6.4.1 de las Bases Administrativas.
2. **CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA Y DISEÑADORA AQUAEVO LIMITADA**, deberá prorrogar la vigencia de las Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato, de conformidad con lo señalado en los puntos A.2.2. y siguientes de las Bases Administrativas.
3. El Precio total por la renovación respecto de la Línea de Adjudicación N°1, correspondiente al Centro Deportivo El Alba, ubicado en Paul Harris N°150, es la suma de **UTM 2.667,92 IVA incluido**, conforme al siguiente desglose:
  - a. El valor total destinado para el servicio de Mantenimiento y Mejoramiento es la suma de **UTM 1.477,92 IVA incluido**.
  - b. El valor total destinado para el servicio de mantención correctiva es la suma de **UTM 1.190 IVA Incluido**.



4. El Precio total por la renovación respecto de la Línea de Adjudicación N°2, correspondiente al Estadio Municipal, ubicado en Paul Harris N° 701, es la suma de **UTM 1.205,47 IVA incluido**, conforme al siguiente desglose:
  - a. El valor total destinado para el servicio de Mantenimiento y Mejoramiento es la suma de **UTM 610,47 IVA incluido**.
  - c. El valor total destinado para el servicio de mantención correctiva será la suma de **UTM 595 IVA Incluido**.
5. Acéptese a partir del día 02 de marzo de 2021 y por un período de 12 meses, la propuesta de precios de la empresa **CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA Y DISEÑADORA AQUAEVO LIMITADA, RUT N°76.376.244-0**, de acuerdo con la cotización número AG201224-1, de fecha 24 de diciembre de 2020.
6. **EN TODO LO DEMÁS**, rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°750, de fecha 13 de febrero de 2019, que adjudicó que adjudicó a la empresa **CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y DISEÑADORA AQUAEVO LIMITADA, RUT N°76.376.244-0**, la Licitación Pública para contratar el servicio de **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PISCINAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID **N°2560-44-LR18**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), respecto de la Línea de Adjudicación N°1, correspondiente al Centro Deportivo El Alba, ubicado en Paul Harris N°150, y la Línea de Adjudicación N°2, correspondiente al Estadio Municipal, ubicado en Paul Harris N° 701, y sus respectivas modificaciones.
7. El gasto se imputará al SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ITEM: 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES; ASIGNACIÓN: 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES; ASIG. INTERNA: 002 AQUAEVO LIMITADA; CONTRACUENTA: 532-06-22-006; VALOR: UTM 3.525,3; PROGRAMA: DAF DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL SALDO DE UTM 246,32.- SERÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 DE ACUERDO AL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE ESE AÑO (LINEA 1); LA SUMA DE UTM 101,74.- SE IMPUTARÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE ESE AÑO (LINEA 2)
8. **NOTIFÍQUESE** a **CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA Y DISEÑADORA AQUAEVO LIMITADA**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID **N°2560-44-LR18**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Departamento de Planificación y Gestión de Contratos
- Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- Departamento Tesorería Municipal
- Secplan
- Oficina de Partes

*Finanzas*

